

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE ANTONIO ANTE, CELEBRADA EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2021.-

En la ciudad de Atuntaqui, Cabecera Cantonal de Antonio Ante, hoy jueves, a los veinte y tres días del mes de septiembre del año dos mil veinte y uno, previa convocatoria dispuesta por el Ingeniero Rolando López Chavarrea, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante, se reúnen las siguientes Señoras y Señores Concejales: Señora Concejala Ingeniera Paulina Cadena Estévez; Señor Concejala José Luis Yamberla; Señora Concejala Magister Catalina Yépez Calderón, Vicealcaldesa; Señora Concejala Alternata Ángela Buitrón Estévez; y, Señor Concejala Alternata Miguel Manrique Sanipatín.- Actúa el Abogado Álvaro Guevara en calidad de Secretario General, Encargado; Abogada Diana Pineda, Procuradora Síndica Municipal; y, Economista Gerson Amaya, Director Financiero.- El señor Alcalde da la bienvenida a los Concejales Alternos principalizados y dispone se constate el quórum.- El señor Secretario, en cumplimiento de la disposición, realiza la constatación del quórum reglamentario, contando con la presencia de todos los integrantes del órgano legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante.- **Se instala la sesión a las ocho horas y diez minutos.**- El señor Secretario da lectura a la convocatoria y Orden del día y, por moción de la señora Concejala Magister Catalina Yépez Calderón y el apoyo del señor Concejala José Luis Yamberla, se aprueba el siguiente Orden del Día: 1. Lectura y aprobación del Acta No. 23 de la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, efectuada el lunes 13 de septiembre de 2021; y, 2. Conocimiento del informe semestral de ejecución presupuestaria correspondiente al período de enero a junio 2021, de conformidad a lo señalado en el Art. 296 de la Constitución del Ecuador, concordante con el Art. 119 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.- Se inicia con el **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Lectura y aprobación del Acta No. 23 de la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, efectuada el lunes 13 de septiembre de 2021.**- El señor Alcalde dice: perfecto; compañeras, compañeros, está a consideración de ustedes el acta, si hay una moción, por favor les agradecería? La documentación fue enviada con anterioridad a los correos electrónicos. Por moción del señor Concejala José Luis Yamberla y el apoyo de la señora Concejala Magister Catalina Yépez Calderón, en concordancia con el Art. 57, literales a) y d) del COOTAD, el Concejo Municipal **resuelve: por unanimidad, aprobar el Acta No. 23 de la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, efectuada el lunes 13 de septiembre de 2021, sin observaciones y el voto salvado del señor Alcalde (delegación).** Y, en el **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento del informe semestral de ejecución presupuestaria correspondiente al período de enero a junio 2021, de conformidad a lo señalado en el Art. 296 de la Constitución del Ecuador, concordante con el Art. 119 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.**- El señor Alcalde: este es un tema de conocimiento compañeras, compañeros Concejales sobre la ejecución presupuestaria correspondiente al primer semestre del año en curso; damos la palabra en este punto a nuestro Director Financiero, el Economista Gerson Amaya; estimado Director tiene la palabra. El Economista Amaya en una presentación digital de informe señala: señor Alcalde buenos días; un saludo cordial a las señoras y señores Concejales del GAD Municipal, al igual que a los compañeros técnicos; de acuerdo a la normativa legal vigente la Dirección Financiera procedió a emitir el Informe respectivo referente a la ejecución presupuestaria del período de enero a junio del año 2021; el Informe Ejecutivo está presentado, está en manos de los señores Concejales y me voy a permitir dar lectura a ese informe cuyo texto es el siguiente:

“INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PERÍODO ENERO A JUNIO 2021

Atuntaqui, 14 de septiembre de 2021

El presupuesto es el cálculo anticipado de los ingresos (monto de recursos financieros) y egresos de una actividad económica durante un período, por lo general en forma anual.

Este es un plan de acción dirigido a cumplir una meta prevista (proyectos), expresada en valores y términos financieros que debe cumplirse en determinado tiempo y bajo ciertas condiciones previstas.

La evaluación presupuestaria comprende la determinación del comportamiento de los ingresos y gastos, así como la identificación del grado de cumplimiento de las metas programadas, a base del presupuesto aprobado.

La evaluación, también permite determinar la ejecución y el comportamiento de los agregados financieros de ingresos, gastos y financiamiento con respecto a la programación inicial, con el fin de comprobar el grado de cumplimiento de las metas, lo cual se utiliza para analizar la ejecución acumulada con relación al presupuesto codificado vigente.

La finalidad de la gestión financiera del GAD municipal, es la administración de los recursos económicos, sobre la base de los ordenamientos: jurídicos, técnicos y administrativos vigentes, a fin de promover la eficiencia y eficacia de las operaciones financieras institucionales, garantizando la confiabilidad y oportunidad de la información para la toma de decisiones.

Los principales objetivos de la ejecución presupuestaria se pueden resumir en:

1. Cumplir con el ciclo presupuestario del ejercicio fiscal 2021;
2. Informar sobre la ejecución presupuestaria de ingresos y de gastos; y,
3. Determinar el cumplimiento de las normas que rigen el proceso de ejecución presupuestaria.

Con el objeto de dar cumplimiento con la normativa legal vigente y cumpliendo con el ciclo presupuestario del GAD Municipal del Cantón Antonio Ante, me permito emitir el informe de ejecución presupuestaria del primer semestre del Ejercicio Económico 2021.

1. ANTECEDENTES

La ejecución presupuestaria incluye información consolidada del periodo de enero a junio 2021, obtenida de los reportes del sistema contable financiero. Para establecer el nivel de ejecución presupuestaria, se considera en los ingresos la relación del presupuesto recaudado frente al codificado; y en los gastos la relación del presupuesto devengado frente al codificado.

El presupuesto codificado constituye el presupuesto inicial más las reformas realizadas. El presupuesto devengado constituye en el gasto una obligación de pago por la prestación efectiva realizada independientemente si este pago se realizó o no. El devengado es una obligación como consecuencia de la recepción de bienes y servicios.

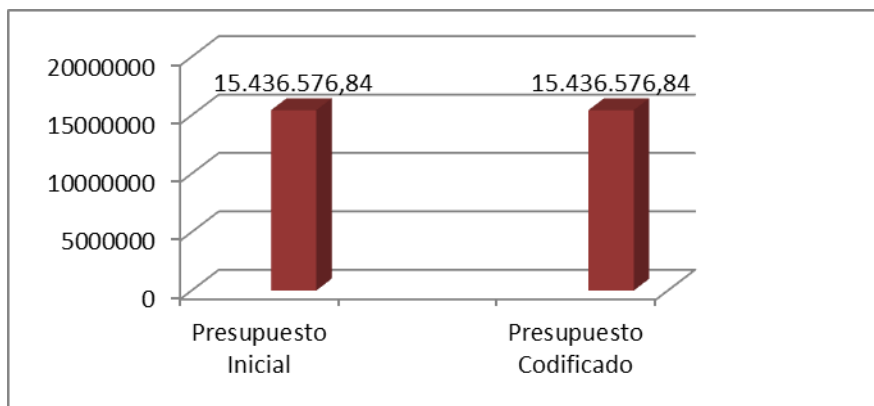
El presupuesto para el ejercicio económico 2021, es de \$ 15'436.576,84, los traspasos de crédito fueron puestos en conocimiento y autorizados por la máxima autoridad municipal. A continuación, en la tabla 1 se resume el presupuesto inicial y su aprobación:

Tabla 1. Presupuesto inicial 2021

CONCEPTO	VALOR	%	FECHA DE APROBACIÓN
PRESUPUESTO INICIAL	15,436,576.84	100.00	07 de diciembre 2020



PRESUPUESTO AÑO 2021



2. BASE LEGAL

Artículo 296 de la Constitución de la República del Ecuador, que en su parte pertinente expresa: “*de igual manera los gobiernos autónomos descentralizados presentarán cada semestre informes a sus correspondientes órganos de fiscalización sobre la ejecución de los presupuestos*”.

Artículo 119, inciso cuarto del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, “*Para los Gobiernos Autónomos Descentralizados aplicará una regla análoga respecto a sus unidades financieras y de planificación. Cada ejecutivo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, presentará semestralmente un informe sobre la ejecución presupuestaria a sus respectivos órganos legislativos*”.

Norma de Control Interno: 402-04 Control de la evaluación en la ejecución del presupuesto por resultados. “La evaluación presupuestaria es una herramienta importante para la gestión de las entidades del sector público, por cuanto determina sus resultados mediante el análisis y medición de los avances físicos y financieros obtenidos”.

Norma Técnica De Presupuesto: 2.4.2. Programación de la Ejecución Presupuestaria. – “La programación de la ejecución del presupuesto consiste en proyectar la distribución temporal, en los subperíodos que se definan dentro del ejercicio fiscal anual, de la producción de bienes y servicios que las instituciones entregarán a la sociedad y los requerimientos financieros necesarios para ese propósito. En el primer caso se definirá como programación física y, en el segundo, como programación financiera”

3. PRESUPUESTO DE INGRESOS

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y SU COMPOSICIÓN

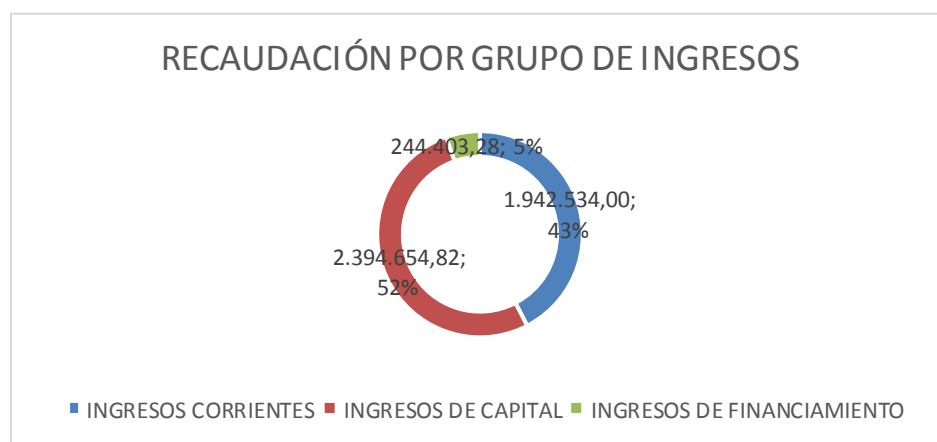
Se observa que al 30 de junio de 2021 los ingresos recaudados representan el 29,68% con respecto al presupuesto total de ingresos y se devengaron (emitidos) en el 32,21%. En la tabla 2 se muestra lo mencionado:



Tabla 2. Ejecución de ingresos por grupos enero-junio 2021

DETALLE	MONTO CODIFICADO	MONTO DEVENGADO	MONTO RECAUDADO	% DEVENGADO	% RECAUDADO
INGRESOS CORRIENTES	2,874,575.46	2,333,488.06	1,942,534.00	81.18%	67.58%
INGRESOS DE CAPITAL	5,632,583.29	2,394,654.82	2,394,654.82	42.51%	42.51%
INGRESO DE FINANCIAMIENTO	6,929,418.09	244,403.28	244,403.28	3.53%	3.53%
TOTAL INGRESOS 2021	15,436,576.84	4,972,546.16	4,581,592.10	32.21%	29.68%

A continuación, se detalla los porcentajes de recaudación por grupo de ingresos en el primer semestre:



EFICIENCIA EN RECAUDACION DE INGRESOS	Monto de ejecución de ingresos	4,581,592.10	29.68%
	Total de ingresos codificados	15,436,576.84	

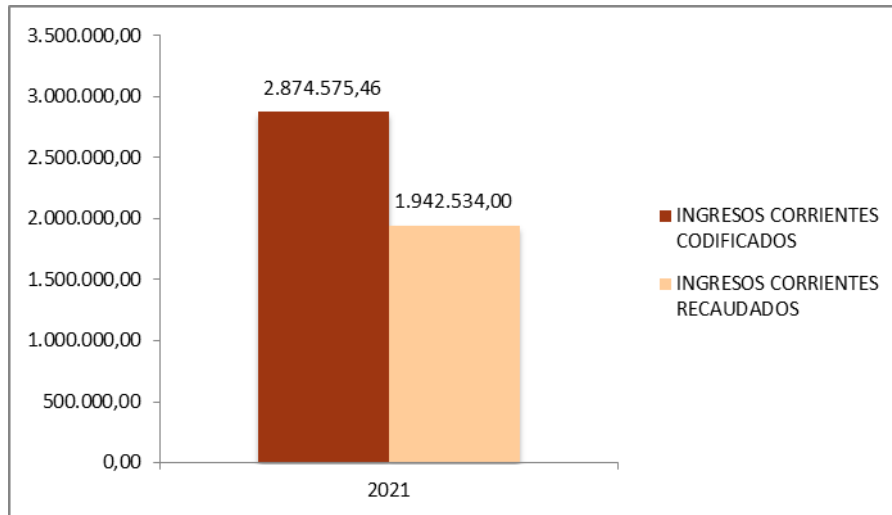
INGRESOS CORRIENTES

Tabla 3. Ejecución de ingresos corrientes enero-junio 2021

GRUPO DE INGRESOS	DENOMINACIÓN	ASIGNACION INICIAL	CODIFICADO	RECAUDADO JUNIO 2021	SALDO	%
1	INGRESOS CORRIENTES	2,874,575.46	2,874,575.46	1,942,534.00	932,041.46	67.58%
11	IMPUESTOS	1,277,456.67	1,277,456.67	1,050,782.74	226,673.93	82.26%
13	TASAS Y CONTRIBUCIONES	1,344,767.01	1,344,767.01	725,129.80	619,637.21	53.92%
14	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	1,188.67	1,188.67	0.00	1,188.67	0.00%
17	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	105,436.29	105,436.29	90,346.78	15,089.51	85.69%
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	10,904.52	10,904.52	0.00	10,904.52	0.00%
19	OTROS INGRESOS	134,822.30	134,822.30	76,274.68	58,547.62	56.57%



EFICIENCIA EN RECAUDACION DE INGRESOS CORRIENTES			
	Ingresos corrientes recaudados	<u>1,942,534.00</u>	67.58%
	Ingresos corrientes codificados	2,874,575.46	



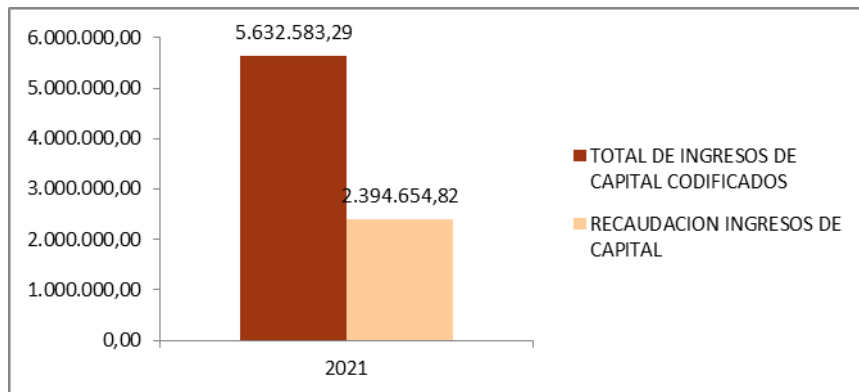
De acuerdo a la tabla 3, en el primer semestre del año, el porcentaje de recaudación en relación de los ingresos corrientes es de 67.58%, entre los rubros de mayor recaudación se encuentran: A Utilidad por venta de Predios Urbanos y Plusvalía; A los Predios Urbanos; A los Predios Rurales; De Alcabalas; A la inscripción en el Registro de la Propiedad; A los Activos Totales; Patentes Comerciales, Industriales, Financieras, Inmobiliarias, Profesionales y de Servicios; Aprobación de Planos; Recolección de Basura y Aseo Público; y Prestación de Servicios.

INGRESOS DE CAPITAL

Tabla 4. Ejecución de ingresos de capital enero-junio 2021

GRUPO DE INGRESOS	DENOMINACIONES	ASIGNACION INICIAL	CODIFICADO	RECAUDAD O JUNIO 2021	SALDO	%
2	INGRESOS DE CAPITAL	5,632,583.29	5,632,583.29	2,394,654.82	3,237,928.47	42.51%
24	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	15,000.00	15,000.00	0.00	15,000.00	0.00%
28	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION	5,617,583.29	5,617,583.29	2,394,654.82	3,222,928.47	42.63%

EFICACIA EN RECAUDACION DE INGRESOS DE CAPITAL			
	Recaudación ingresos de capital	<u>2,394,654.82</u>	42.51%
	Total de Ingresos de capital codificados	5,632,583.29	



En la tabla 4 se observa que durante el primer semestre las transferencias de capital recibidas por parte del Gobierno Central fueron de \$ 2'394.654,82 cuotas correspondientes a diciembre 2020, enero, febrero, marzo, abril y mayo 2021.

La ejecución de los ingresos de capital es del 42.51%, en estos ingresos se encuentran principalmente las partidas 2.8.01.03.01 y 2.8.10.02 correspondientes a *Recursos no reembolsables Sistema Regional Pesillo Imbabura* y *Del Presupuesto General del Estado a Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales (Reintegro del IVA)* con una ejecución del 0%, ejecución que no depende del GAD Municipal, sino de los avances de ejecución del proyecto y de la devolución del IVA por parte del Gobierno Nacional.

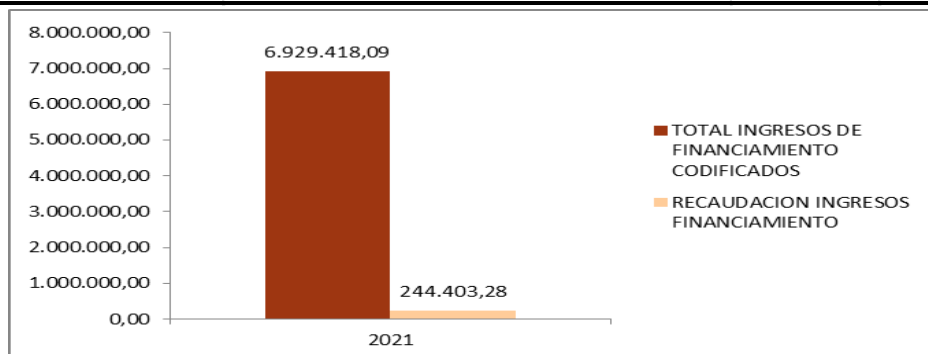
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO

Tabla 5. Ejecución de ingresos de financiamiento Enero- junio 2021

GRUPO DE INGRESOS	DENOMINACIÓN	ASIGNACION INICIAL	CODIFICADO	RECAUDAD O JUNIO 2021	SALDO	%
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	6,929,418.09	6,929,418.09	244,403.28	6,685,014.81	3.53%
36	FINANCIAMIENTO PÚBLICO	259,219.13	259,219.13	7,752.02	251,467.11	2.99%
37	FINANCIAMIENTO INTERNO	5,500,000.00	5,500,000.00	0.00	5,500,000.00	0.00%
38	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	1,170,198.96	1,170,198.96	236,651.26	933,547.70	20.22%

Los ingresos de financiamiento tuvieron una recaudación del 3,53%.

EFICACIA EN RECAUDACION DE INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	Recaudación Ingresos Financiamiento	244,403.28	3.53%
	Total ingresos de Financiamiento codificados	6,929,418.09	





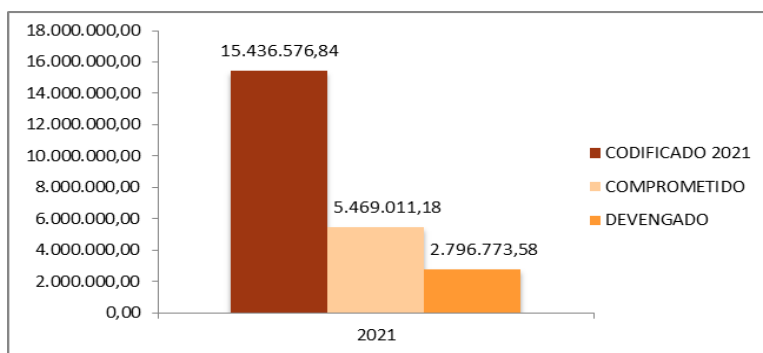
4. PRESUPUESTO DE GASTOS

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS Y SU COMPOSICIÓN

El presupuesto de gastos devengado del primer semestre 2021 asciende a \$ 2'796.773,58 representando el 18,12%, comprometiéndose recursos por el valor 5'469.011,18 que representa el 35.43% como se indica a continuación en la tabla 6.

Tabla 6. Ejecución de gastos por grupos enero -junio de 2021

GRUPO DEL GASTO	DENOMINACIÓN	ASIGNACION INICIAL	CODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	SALDO POR DEVENGAR	%
5	GASTOS CORRIENTES	2,929,683.02	2,929,683.02	981,469.48	952,061.92	1,977,621.10	32.50%
7	GASTOS DE INVERSIÓN	11,647,526.27	11,674,698.27	4,331,504.04	1,688,674.00	9,986,024.27	14.46%
8	GASTOS DE CAPITAL	569,293.58	558,121.58	6,913.76	6,913.76	551,207.82	1.24%
9	APLICACIÓN DE FINANCIAMIENTO	290,073.97	274,073.97	149,123.90	149,123.90	124,950.07	54.41%
TOTAL GASTOS		15,436,576.84	15,436,576.84	5,469,011.18	2,796,773.58	12,639,803.26	18.12%



EFICACIA DEL GASTO

EFICACIA DE GASTOS	Monto de gastos devengados	2,796,773.58	18.12%
	Monto de gastos codificado	15,436,576.84	
EFICACIA DE GASTOS	Monto de gastos comprometidos	5,469,011.18	35.43%
	Monto de gastos codificados	15,436,576.84	

GASTO CORRIENTE

El Gasto Corriente en el primer semestre del año 2021, existe una ejecución del 32.50%; el mismo que comprende gastos en personal, bienes y servicios, gastos financieros, otros gastos y transferencias corrientes (Ver tabla 7).

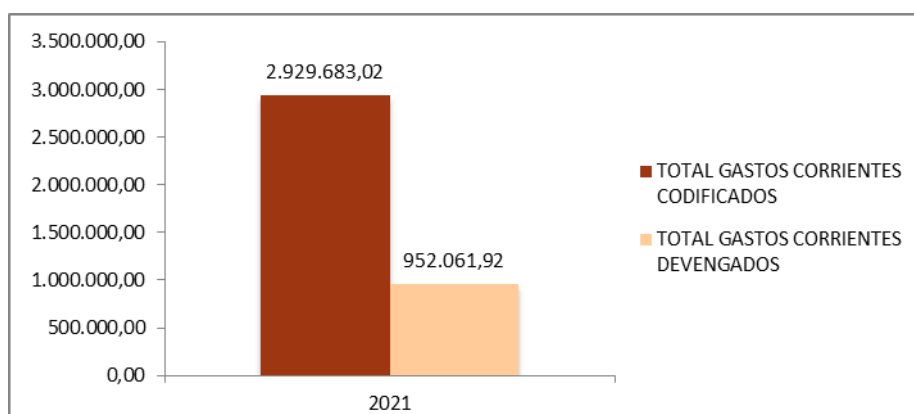
Tabla 7. Ejecución de gastos corrientes enero-junio 2021

GRUPO DEL GASTO	DENOMINACIÓN	ASIGNACION INICIAL	CODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	SALDO POR DEVENGA	%
-----------------	--------------	--------------------	------------	--------------	-----------	-------------------	---



		2021			R		
5	GASTOS CORRIENTES	2,929,683.02	2,929,683.02	981,469.48	952,061.92	1,977,621.10	32.50%
51	GASTOS EN PERSONAL	1,713,105.54	1,701,605.54	689,117.79	687,732.71	1,013,872.83	40.42%
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	642,634.58	654,134.58	152,453.56	126,677.89	527,456.69	19.37%
56	GASTOS FINANCIEROS	266,642.90	266,642.90	43,708.67	43,708.67	222,934.23	16.39%
57	OTROS GASTOS	157,140.00	157,140.00	28,521.64	26,274.83	130,865.17	16.72%
58	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	150,160.00	150,160.00	67,667.82	67,667.82	82,492.18	45.06%

EFICACIA DE GASTOS CORRIENTES	Total gastos corrientes devengados	952.061.92	32.50%
	Total gastos corrientes codificados	2,929,683.02	



GASTOS DE INVERSIÓN

La ejecución de obra pública, estudios, actividades culturales y proyectos sociales de inversión se ha devengado en 14,46%, mientras que se comprometieron recursos en un 37.10%. (Ver Tabla 8).

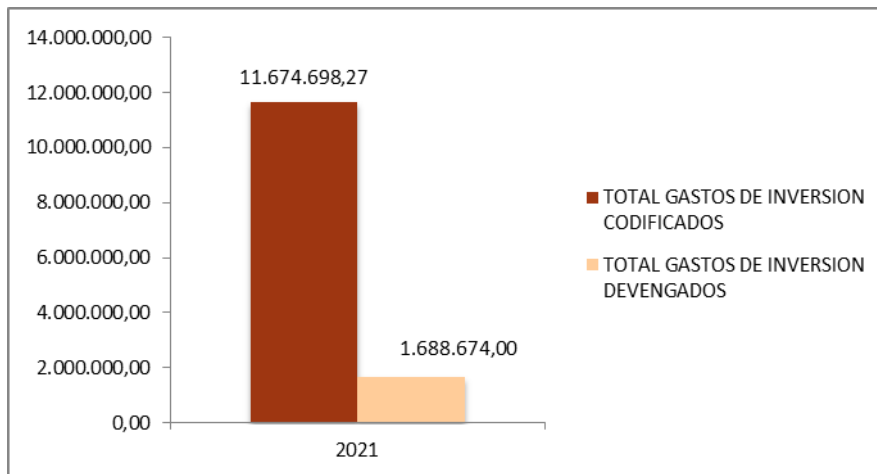
Tabla 8. Gastos de inversión enero-junio 2021

GRUPO DEL GASTO	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL 2021	CODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	SALDO POR DEVENGAR	%
7	GASTOS DE INVERSIÓN	11,647,526.27	11,674,698.27	4,331,504.04	1,688,674.00	9,986,024.27	14.46%
71	GASTOS EN PERSONAL DE INVERSIÓN	1,776,257.81	1,776,257.81	781,828.35	774,328.71	1,001,929.10	43.59%
73	BIENES Y SERVICIOS DE INVERSIÓN	2,825,908.92	2,837,080.92	790,206.79	485,284.02	2,351,796.90	17.11%
75	OBRAS PUBLICAS	5,459,211.54	5,475,211.54	2,174,466.96	8,059.33	5,467,152.21	0.15%
77	OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	3,360.00	3,360.00	2,061.00	2,061.00	1,299.00	61.34%
78	TRANSFERENCIAS	1,582,788.00	1,582,788.00	582,940.94	418,940.94	1,163,847.06	26.47%



DE INVERSIÓN

EFICACIA EN GASTOS DE INVERSIÓN	Total gastos de inversión devengados	1,688,674.00	14.46%
	Total gastos de inversión codificados	11,674,698.27	



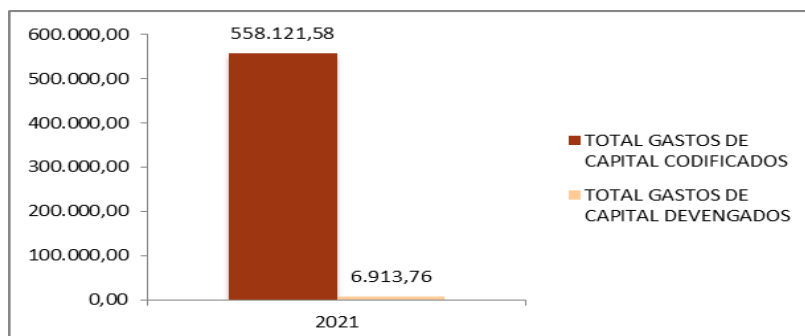
GASTOS DE CAPITAL

Se puede observar que los gastos de capital estuvieron representados por los de activos de larga duración los cuales se ejecutaron en el 1,24%. (Ver tabla 9).

Tabla 9. Ejecución gastos de capital enero-junio 2021

GRUPO DEL GASTO	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL 2021	CODIFICADO	COMPRO METIDO	DEVENGADO	SALDO POR DEVENGAR	%
8	GASTOS DE CAPITAL	569,293.58	558,121.58	6,913.76	6,913.76	551,207.82	1.24%
84	ACTIVOS DE LARGA DURACIÓN	569,293.58	558,121.58	6,913.76	6,913.76	551,207.82	1.24%

EFICACIA EN GASTOS DE CAPITAL	Total gastos de capital devengados	6,913.76	1.24%
	Total gastos de capital codificados	558,121.58	



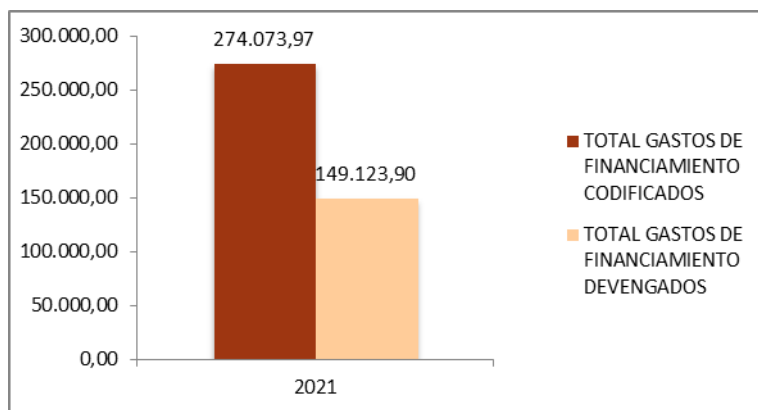
APLICACIÓN DE FINANCIAMIENTO

En este grupo de gastos se encuentra principalmente la amortización de capital de los créditos otorgados por el Banco de Desarrollo, devengados en el 54,41%.

Tabla 10. Ejecución aplicación de financiamiento enero-junio 2021

GRUPO DEL GASTO	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL 2021	CODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	SALDO POR DEVENGADOR	%
9	APLICACIÓN DE FINANCIAMIENTO	290,073.97	274,073.97	149,123.90	149,123.90	124,950.07	54.41%
96	AMORTIZACION DEUDA PUBLICA	160,073.97	160,073.97	40,879.23	40,879.23	119,194.74	25.54%
97	DEUDA FLOTANTE	130,000.00	114,000.00	108,244.67	108,244.67	5,755.33	94.95%

EFICACIA EN GASTOS DE FINANCIAMIENTO	Total gastos de financiamiento devengados	149,123.90	54.41%
	Total gastos de financiamiento codificados	274,073.97	



5. PRINCIPALES INDICADORES FINANCIEROS

A continuación, en la tabla 11 se presenta el comportamiento de los principales indicadores financieros en el **primer semestre de este año**:

Tabla 11. Indicadores financieros enero-junio 2021

INDICADOR	CÁLCULO	Resultado
AUTOSUFICIENCIA FINANCIERA	Ingresos Propios / Gastos Corrientes	204.03%
AUTONOMIA	Ingresos Propios / Ingresos Totales	42.40%
EFICIENCIA EN LA RECAUDACIÓN	Total Recaudado / Total devengado	92.14%
AUTOSUFICIENCIA MINIMA	Ingresos Propios / Remuneraciones	132.86%
ELEGIBILIDAD - SOLVENCIA	Ingresos Corrientes / Gastos Corrientes	204.03%

EFICIENCIA INVERSIÓN	Gasto de Capital+ Gasto de Inversión / Ingresos de Capital	70.81%
DEPENDENCIA FINANCIERA	Transferencias / Ingreso Total	51.49%

La autosuficiencia financiera denota la importancia de los ingresos propios para el financiamiento de los gastos corrientes, este índice en este semestre es superior al 200%.

El índice de autonomía indica que los ingresos propios representan el 42.40% de los ingresos totales.

El índice de eficiencia en la recaudación es aceptable representa casi el 92.14%.

En referencia a la autosuficiencia mínima los ingresos propios logran financiar el 132.86% de las remuneraciones totales.

El resultado del índice de solvencia en este caso me indica que los ingresos corrientes son superiores a los gastos corrientes.

La eficiencia en la inversión demuestra que los gastos de capital e inversión son financiados casi en su totalidad (70.81%) por los ingresos de capital.

El indicador de dependencia financiera representa el 51.49% en referencia al ingreso total recaudado a junio.

Particular que informo para los fines consiguientes.

Atentamente,

Economista Gerson Amaya Taboada
DIRECTOR FINANCIERO

Anexos: Cédulas Resumen de Ingresos y Gastos, Estado de Ejecución Presupuestaria - primer semestre 2021.”

En la primera parte hacemos una introducción al Presupuesto; principalmente los objetivos de la ejecución presupuestaria pueden resumirse en: 1. cumplir con el ciclo presupuestario del ejercicio fiscal del 2021; 2. Informar sobre la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos; y, 3. Determinar el cumplimiento de las normas que rigen el proceso de ejecución presupuestaria. Dentro de los antecedentes la ejecución presupuestaria incluye información consolidada del período de enero a junio de 2021 obtenida de los reportes del Sistema contable – financiero; para establecer el nivel de ejecución presupuestaria se considera en los Ingresos la relación del Presupuesto recaudado frente la codificado, y en los Gastos la relación del Presupuesto devengado frente al codificado; Allí ustedes pueden ver (en la pantalla) el resumen en la Tabla 1 está el Presupuesto inicial del 2021, el valor es de \$ 15´436.576,84 y la fecha de aprobación de esa proforma fue el 7 de diciembre del año 2020; la Base Legal es el Art. 296 de la Constitución de la República del Ecuador, y 119 del Código de Planificación y Finanzas Públicas; luego, empezamos analizando la ejecución presupuestaria de Ingresos y su composición, es la siguiente: ingresos corrientes, de capital y de financiamiento (Tabla 2 del informe), con ejecuciones del 67,58%, 42,51% y 3,53%, respectivamente; para fines explicativos tenemos un gráfico de la recaudación (en el informe); la ejecución bordea el 30% como pueden ver en el indicador; en los Ingresos de Financiamiento tenemos una asignación de \$ 259 mil dólares y \$ 5. 500 mil dólares de financiamiento interno y la recaudación del 3,53%; esta recaudación mejoró una vez aprobada la reforma en donde ya se registra los

saldos de caja bancos; una vez analizado el presupuesto de Ingresos pasamos a analizar el de Gastos; el Gasto devengado asciende a \$ 2'796.773,58 dólares y el comprometido asciende a \$ 5'479.011,18 dólares que representa el 35,43% del Presupuesto codificado (Tabla 6); pasamos a analizar, dentro de Gastos, cada uno de los rubros: gastos corrientes con una ejecución del 32,50%; gastos de inversión con un devengado del 14,46% y pasamos a los gastos de capital; por último, tenemos la aplicación de financiamiento con la deuda pública y la deuda flotante, créditos del Banco de Desarrollo y cuentas por pagar, total un porcentaje del 94.95%; se demuestra la salud financiera en este primer semestre del GAD Municipal de Antonio Ante; tenemos una autosuficiencia financiera que es la relación entre ingresos propios versus gastos corrientes que es del 204%, esto significa la importancia de los ingresos para financiar los gastos corrientes, este índice es superior al 200 por ciento; el índice de autonomía es el 42%; el índice de eficiencia es aceptable; en autosuficiencia mínima tenemos un indicador superior al cien por ciento; todo lo expuesto de lo recaudado a junio del año 2021; señoras y señores Concejales esta es la ejecución presupuestaria del primer semestre del año 2021; muchas gracias. El señor Alcalde: muchas gracias; este es un punto de conocimiento del primer semestre del año 2021. Agotados los puntos del Orden del Día, el señor Alcalde agradece la presencia y **clausura la sesión a las ocho horas y treinta minutos**; y, para constancia queda como respaldo de la sesión el audio digital; y, firman la presente Acta el señor Alcalde y el señor Secretario que certifica.-

Ing. Rolando López Ch..
ALCALDE DEL GADM-AA.

Ab. Álvaro Guevara Yáñez
SECRETARIO DE CONCEJO (E)